



Resolución Ministerial No. 0350-2013-ED

Lima, 17 JUL. 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por la Ley N° 29544, el Instituto Peruano del Deporte constituye un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 035-2011-ED, se designó al señor Francisco Juan Boza Dibós como Presidente del Instituto Peruano del Deporte, cargo considerado de confianza;

Que, con Oficio N° 833-2013-P/IPD, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte solicita hacer uso de sus vacaciones durante los días 24, 25 y 26 de julio del presente año;

Que, el artículo 12 de la Ley N° 28036 dispone que en caso de ausencia del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, lo remplazará el Vicepresidente de este Organismo Público Ejecutor, con las mismas prerrogativas;

Que, el señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien a su vez ostenta el cargo de Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte, ha manifestado su imposibilidad de reemplazar al Presidente, debido a actividades propias de su función, por lo que recomienda que en esta oportunidad se encargue las funciones de Presidente del Instituto Peruano del Deporte al Secretario General de la referida institución;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Presidente del Instituto Peruano del Deporte, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; la Ley 28036, Ley General de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por Ley N° 29544; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar al señor FRANCISCO JUAN BOZA DIBOS, el uso de 03 (tres) días de sus vacaciones, del 24 al 26 de julio del presente año.

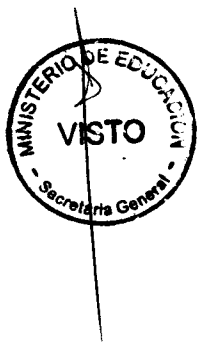
Artículo 2.- Encargar las funciones de Presidente del Instituto Peruano del Deporte, al señor SAUL FERNANDO BARRERA AYALA Secretario General del Instituto





Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir del 24 de julio de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación